



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 62 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 14 de Febrero de 2023.

**VISTO:**

El Memorando N° 098-2023-GR-CAJ/DRAC, de fecha 09 de Febrero de 2023, mediante MAD 7540541, y demás anexos que se adjunta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, con el artículo 192° de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el plan anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual e Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual e Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación el PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidades de publicación de dicho instrumento en el SEACE, en ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad si lo tuviere.

Que, mediante el Memorando N 098-2023-GR-CAJ/DRAC, de fecha 09 de Febrero de 2023, mediante MAD 7540541 y demás anexos, el Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo Director de la Dirección Regional de Agricultura, solicita al Director de



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*



**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 62 -2023-GR.CAJ/DRA.**

**Cajamarca, 14 de Febrero de 2023.**

Asesoría Jurídica el Abog. Luis Alberto Idrugo Portal la proyección de la Resolución de aprobación de la 3<sup>ra</sup> Tercera Versión Modificación – 2<sup>da</sup> Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura según los documentos que se adjuntan a la presente.

Que, mediante Oficio N° 72-2023-GR-CAJ/DRA-ADM, de fecha 09 de Febrero de 2023 emitido por el Mag. Elmer Chavarri Rojas, de la Dirección de Administración, solicita al Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo Director de Agricultura se sirva aprobar mediante acto resolutivo la aprobación de la 3<sup>ra</sup> Tercera Versión Modificación – 2<sup>da</sup> Versión del Plan Anual de Contrataciones y así se puede incluir el proceso descrito en el documento de la referencia en mérito al artículo 6 numeral 2 el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Que, mediante Oficio N° 28-2023-GR-CAJ/DRAC, de fecha 31 de Enero de 2023, mediante MAD 7514871, el C.P.C. Carlos M. Atalaya Caballero, Jefe de Abastecimiento de la Oficina de Logística-Dirección de Administración, quien indica que en concordancia con el Artículo 6 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF, adjunto los documentos para que solicite la aprobación de la 3<sup>ra</sup> Tercera Versión Modificación – 2<sup>da</sup> Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura y poder así incluir el proceso que se describe a continuación:

Nº	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
37	LP	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 2 1MM EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL AMBITO DE LA REGION CAJAMARCA - REVOLUCION AZUL - ACTIVIDADES 2022	M2	166,000	BIEN	CONTRATA	RD	FEBRERO	2,257,600.00
38	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE AGOMAYO - DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	FEBRERO	60,000.00
39	LP	ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y REFORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	KG	14,815.50	BIEN	CONTRATA	RD	MARZO	521,266.00
40	LP	ADQUISICION DE SUSTRATOS (TIERRA AGRICOLA Y TURBA) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y REFORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	M3	8,965.00	BIENES	CONTRATA	RD	FEBRERO	845,000.00
41	AS	ADQUISICION DE ARENA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y REFORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	M3	1,682.00	BIENES	CONTRATA	RD	FEBRERO	156,000.00
42	AS	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y REFORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	MILLAR	13,166.00	BIENES	CONTRATA	RD	FEBRERO	319,500.00
43	AS	ADQUISICION DE AHORADORAS (INCLUYE REPUESTOS) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA	UNIDAD	26	BIENES	CONTRATA	RD	MARZO	163,020.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 62 -2023-GR.CAJ/DRA.**

Cajamarca, 14 de Febrero de 2023.

		EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932							
44	LP	ADQUISICIÓN DE 316.022 M2 DE GEOTEXTIL PARA LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRÍCA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES EJECUTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA CON CIU N° 2514610	M2	316.022.00	BIENES	CONTRATA	RD	MARZO	4,108,286.00
45	AS	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL DE CAMPO DENTRO DEL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRÍCA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CON CUI N° 2514610	UND	1	BIENES	CONTRATA	RD	MARZO	63,565.60
		ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE DE 01mm PARA IOARR CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HIDRÍCA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA con CUI N° 2514610	M2	56,000.00	BIENES	CONTRATA	RD	MARZO	761,000.00

Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas y con el visto bueno de Asesoría Jurídicas, Administración y la Dirección.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** APROBAR la 3<sup>ra</sup> Tercera Versión Modificación – 2<sup>da</sup> Versión del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Dirección Regional de Agricultura correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir el proceso descrito en esta Resolución.

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
37	LP	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 21MM EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL AMBITO DE LA REGION CAJAMARCA - REVOLUCION AZUL - ACTIVIDADES 2022	M2	166,000	BIEN	CONTRATA	RD	FEBRERO	2,257,600.00
38	AS	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE AGOMAYO - DISTRITO DE CATACHE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	UNIDAD	01	SERVICIO	CONTRATA	RD	FEBRERO	60,000.00
39	LP	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	KG	14,815.50	BIEN	CONTRATA	RD	MARZO	521,266.00
40	LP	ADQUISICIÓN DE SUSTRATOS (TIERRA AGRICOLA Y TURBA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	M3	8,965.00	BIENES	CONTRATA	RD	FEBRERO	845,000.00



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 62 -2023-GR.CAJ/DRA.**

**Cajamarca, 14 de Febrero de 2023.**

41	AS	ADQUISICIÓN DE ARENA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	M3	1,682.00	BIENES	CONTRATA	RD	FEBRERO	156,000.00
42	AS	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIEILENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	MILLAR	13,166.00	BIENES	CONTRATA	RD	FEBRERO	319,500.00
43	AS	ADQUISICIÓN DE AHOYADORES (INCLUYE REPUESTOS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CIU N° 2471932	UNIDAD	26	BIENES	CONTRATA	RD	MARZO	163,020.00
44	LP	ADQUISICIÓN DE 316,022 M2 DE GEOTEXTIL PARA LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HÍDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES EJECUTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CON CIU N° 2514610	M2	316,022.00	BIENES	CONTRATA	RD	MARZO	4,108,286.00
45	AS	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL DE CAMPO DENTRO DEL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY - LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HÍDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CON CIU N° 2514610	UND	1	BIENES	CONTRATA	RD	MARZO	63,565.60
46	LP	ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE DE 01mm PARA IOARR CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA EN EL(LA) ZONA DE RECARGA DE LA CUENCA CHANCAY LAMBAYEQUE PARA LA RECARGA HÍDRICA DEL EMBALSE TINAJONES, PARA 07 UNIDADES PRODUCTORAS EN 15 DISTRITOS Y 4 PROVINCIAS, INCLUIDO EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA con CIU N° 2514610	M2	56,000.00	BIENES	CONTRATA	RD	MARZO	761,000.00

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el Responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución a las oficinas respectivas y se DISPONGA su publicación en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca con todos los apremios de ley.

**POR TANTO**

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

*M. Mendoza, A.*  
 Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo  
 DIRECTOR